UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 25 DE ENERO DE 2022

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE.

El Consejo aprueba la convocatoria de plazas de profesorado permanente.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL DE RELACIONES LABORALES.

El Consejo aprueba la modificación del Reglamento de la Escuela de Especialización Profesional de Relaciones Laborales en los siguientes términos:

Se suprimen los siguientes párrafos del Reglamento de Régimen Interno, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 7 de junio de 2019 (BOUC 14.06.2019), relativos a la asimilación de retribuciones de los cargos de Director, Subdirector y Secretario de la Escuela de Especialización Profesional de Relaciones Laborales y a sus exenciones docentes como cargos académicos:

Artículo 10.3

"El cargo de Director será asimilable, a efectos de complemento retributivo, al de Director de Instituto Universitario, con la exención docente reconocida en la Comisión Académica de fecha 16 de febrero de 2015".

El párrafo del artículo 11

"El cargo de Subdirector será asimilable, a efectos de complemento retributivo, al de Secretario de Departamento, con la exención docente reconocida en la Comisión Académica de fecha 16 de febrero de 2015".

El párrafo del artículo 12

"El cargo de Secretario será asimilable a efectos de complemento retributivo, al de Secretario de Departamento, con la exención docente correspondiente al de Secretario de Sección Departamental de 15 o más profesores a tiempo completo".

(BOUC Nº 2, de 2 de febrero de 2022)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN DEL CES INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA (ISDE).

El Consejo aprueba el Convenio de adscripción del CES Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE).

Se ha dado traslado al Consejo Social.

CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN DEL CES CARDENAL CISNEROS.

El Consejo aprueba el Convenio de adscripción del CES Cardenal Cisneros.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

DISPOSICIÓN REGULADORA DE LA UNIDAD DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

El Consejo aprueba la disposición reguladora de la Unidad de Diversidad e Inclusión.

(BOUC Nº 2, de 2 de febrero de 2022)

REGLAMENTO DE HONORES DE LA FACULTAD DE FARMACIA.

El Consejo aprueba el Reglamento de Honores y Distinciones de la Facultad de Farmacia.

(BOUC Nº 2, de 2 de febrero de 2022)

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA SUPERACIÓN DE REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS QUE CONDICIONAN LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Consejo aprueba la modificación del Artículo 1. Tipo de pruebas, del Reglamento para la superación de requisitos formativos complementarios que condicionan la homologación de títulos extranjeros de educación superior, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019, en los siguientes términos:

Donde dice:
"Cuando la resolución que se dicte permita más de un mecanismo para la superación de los requisitos formativos complementarios, la opción por uno de

ellos le corresponderá al interesado de entre las posibilidades ofertadas por la UCM."

Debe decir:
"Cuando la resolución que se dicte permita más de un mecanismo para la superación de los requisitos formativos complementarios, la opción por uno de ellos le corresponderá a la persona interesada de entre las posibilidades ofertadas por el Centro de la UCM responsable de los estudios objeto de Homologación."

(BOUC Nº 2, de 2 de febrero de 2022)

RECONOCIMIENTO DEL CAMPUS CHAMBERÍ-CENTRO.

El Consejo acuerda reconocer el Campus de Chamberí-Centro.